



México, D.F. a 19 de octubre del 2015

HV-004-2015

ATENTO COMUNICADO

Asunto: Desincorporación de los filtros de agua del catálogo de del Programa Hipoteca Verde.

De conformidad con la resolución del Comité de Calidad de Vida emitida en la sesión ordinaria del 29 de septiembre de 2015, se informa que a partir de la fecha antes mencionada se desincorporan las tecnologías: "Filtro Purificador de Agua" y "Conexión de Red de Agua Purificada en la Vivienda" del catálogo de ecotecnologías del programa "Hipoteca Verde"-dado que - no justifican el ahorro calculado en el consumo de agua,.

Es decir, ya no es posible seleccionar filtros para alcanzar el ahorro mínimo de ecotecnologías tanto para las Viviendas Nuevas de Desarrollador como para Viviendas Nuevas de Mercado Abierto Individual.

Sin embargo, se respetarán los ahorros para todas las viviendas inscritas con orden de verificación pagada al 29 de septiembre de 2015, en el Registro Único de Vivienda (RUV) y que ya tengan seleccionada dicha ecotecnología.

Para cualquier aclaración, favor de enviar un correo a proveedoreshv@infonavit.org.mx .